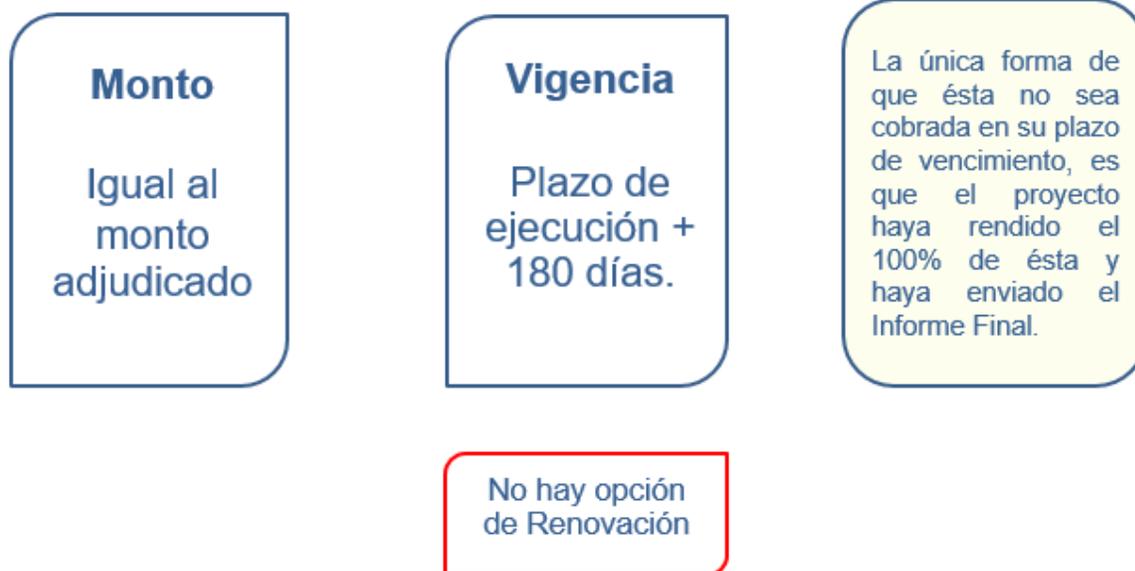


Proceso para enviar una Garantía de fondos FONDEF

Todas las Instituciones Privadas deben enviar una garantía para poder recibir el subsidio FONDEF ganado, esto está indicado en las bases y convenio firmado entre la ANID y la (s) Institución (es) beneficiaria (s)

Paso #1: Una vez tramitada la Resolución Exenta que aprueba el convenio, FONDEF le enviará una carta solicitando gestionar el envío de la Garantía correspondiente, indicándole el monto de la garantía y la vigencia que ésta debe tener.

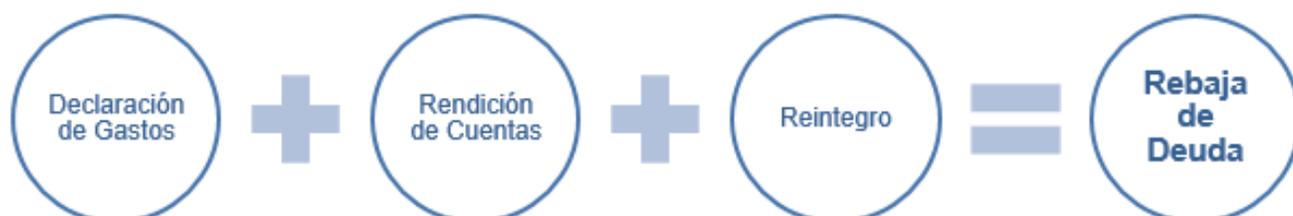


Paso #2: Como se indica en la lámina, la única forma para que esta garantía no sea cobrada en su plazo de vencimiento, es que el proyecto haya rendido el 100% de ésta.

A modo de recordatorio se les recuerda que los proyectos deben enviar sus Rendiciones de Cuentas para que puedan rebajar la deuda que mantienen con la ANID del momento que recibieron el giro de fondos.

Una vez se haya emitido el último informe final de Rendición de cuentas, el proyecto haya declarado el 100% de los aportes comprometidos y haya reintegrado el saldo no declarado en

la Plataforma de S+C, el proyecto estará cerrado financieramente, por lo que podrá solicitar la devolución de la garantía.



Las consultas sobre Garantías las debe hacer a su Analista de Cuentas o bien al Encargado de Garantías de FONDEF.